

CONVOCATORIA DE AYUDAS AL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA CURSO 2014-15

Estas ayudas están dirigidas a aquellos estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en titulaciones oficiales que por motivos académicos no hayan obtenido otra beca o ayuda al estudio, así como para aquellos estudiantes que sólo hayan obtenido la ayuda de matrícula en la convocatoria de becas de carácter general del M.E.C.D. para el curso 2014-15

Los solicitantes deberán cumplimentar telemáticamente el formulario online que estará disponible en la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla (SEVIUS)

Una vez impreso y firmado, el formulario deberá de presentarse en el Registro General Auxiliar de la Universidad de Sevilla (Pabellón de Brasil, Paseo de las Delicias), en el Registro General de la Universidad de Sevilla (C/ San Fernando, 4) o en aquellas dependencias establecidas por la convocatoria, junto con la documentación requerida en cada caso.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Hasta el 17 de abril de 2015, inclusive.